MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 92/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "SERVIN & VERA ASOCIADOS"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA METAL MECÁNICA

AÑO: 2014

CONTRATO Nº 92/14
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA METAL MECÁNICA
ID: 275.268

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, la señora **VICENTA IRENE VERA DE SERVIN** con Cédula de Identidad Nº 1.040.061 en carácter de Propietario de la firma **SERVIN & VERA ASOCIADOS** con **RUC Nº 1040061-3**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Padre Claudio Arrúa 180, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA METAL MECÁNICA**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA METAL MECÁNICA"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de guaraníes quinientos noventa millones seiscientos mil.- **(₲ 590.600.000),** para el Ejercicio Fiscal 2014 (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (Si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Servín Vera
Importaciones - Representaciones
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	1	0	530	30	36	99	590.640.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.268.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 42/14, convocado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional según Resolución N° 992 /14. La adjudicación fue realizada según Resolución SNPP N° 1348/14.---------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT	U.M.	PRESENT.	MARCA	PROCED	PRECIO	MONTO TOTAL
1	23171529-002	Kit de Soldadura	**Box de Soldadura de estructura metálica**, de 2400 cm de altura, y 1000cm de ancho, con manparos elaborados en caño cuadrado 40x40x2 y caño cuadrado 25x25x1 para el refuerzo y chapa BWG 16, fijados a pared de fondo y al piso con tarugo y tornillos. **Pintura:** esmalte sintético.	20	Unidad	Unidad	S&V	PY	2.400.000	48.000.000
2	23171529-002	Kit de Soldadura	**Cada box debe incluir: Una mesa de estructura metálica**, de 1000 cm de largo y 500cm de ancho y de altura 1000cm, elaborado en caño cuadrado 40x40x2 para las patas, y caño cuadrado de 25x25x1 para los refuerzos. La altura del refuerzo del piso será de 250cm. La base de la mesa será de chapa 100x500x3mm. Pintura: esmalte sintético.	20	Unidad	Unidad	S&V	PY	950.000	19.000.000

Servín Vera
Importaciones - Representaciones
Avda. Nicolás López N° 480
Asunción - Paraguay

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3	23171529-002	Kit de Soldadura	**Un equipo de soldadura TIG**, con las siguientes **características:** electrodo básico y rutílico 3,25mm permanente, alimentación 1x220V, interfaz de control digital, para almacenar hasta 10 programas de memorias de distintos procesos de soldadura, posibilidad de regulación de Pre y pos gas; Rampa de ascenso / rampa de descenso de corriente de soldadura; Corriente de inicio / finalización de soldadura (anti-crater); Arco pulsado; Modo de gatillo 2T/4T; balance de limpieza / penetración en TIG AC, Rango de regulación 20 A a 250 A (250 A @ FS: 60 %), Accesorios, torcha TIG, pinza masa y pinza porta-electrodos, Robusto y portatil, peso 25 Kg.	20	Unidad	Unidad	TAURO	CHINA	4.500.000	90.000.000
4	23171529-002	Kit de Soldadura	**Un equipo de soldadura de 300A,** para soldadura con electrodos. Regulación: Por sistema Inverter, Especial para trabajos con electrodos revestidos celulósicos, rutílicos y básicos. **CARACTERÍSTICAS:** Alimentación de 3x380 V, Rango de regulación de 10 a 200A, regulación de encendido de arco, Tensión en vacío: 72 V, Bajo consumo (6,5 KVA FS 60%), apto para grupo electrógeno, Ventilación Forzada, Digital, Diámetro de electrodos uso permanente hasta: 3,25 mm, Cables con pinza masa y porta	20	Unidad	Unidad	TAURO	CHINA	4.500.000	90.000.000

Servin Vera Importaciones y Representaciones
Avda. Nicolás López N°480
Asunción - Paraguay

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

			electrodos, Peso 20 kg.							
5	23171529-002	Kit de Soldadura	**Un equipo de Soldadura inverter,** de 500A, **CARACTERÍSTICAS:** Alimentación: 3 x 380 V (50 Hz), Factor de Servicio al 60 %: 350 A, Rango de regulación: 20 a 400 A, Arco de fuerza regulable, Regulación de encendido de arco, Tensión en vacío: 72 V, Bajo consumo (12,5 KVA FS 60%), apto para grupo electrógeno, Ventilación Forzada, Instrumento digital, Diámetro de electrodos uso permanente hasta: 5 mm, Cables con pinza masa y porta electrodos, Peso: 30 Kg.	20	Unidad	Unidad	TAURO	CHINA	4.000.000	80.000.000
6	23171529-002	Kit de Soldadura	**Un Equipo de corte plasma,** de 150 A, Regulación Electrónica (Inverter). Corte hasta 1 1/2", CARACTERÍSTICAS: Alimentación: 3×380 V, Frecuencia: 50 hZ, Consumo de corriente FS 60%: 30 A, Factor de servicio 60 %: 125 A, Rango de corriente: 20 – 150 A, Encendido de arco piloto por alta frecuencia, Espesor de corte: 1 1/2", Regulación: Sistema inversor, Ventilación: Forzada, Accesorios: Pinza masa y torcha P80 x 5m, Dimensiones (mm): 610 x 310 x 570, Peso: 46 Kg.	20	Unidad	Unidad	TAURO	CHINA	4.500.000	90.000.000

Servín Vera
Importaciones - Representaciones

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - DIRECCIÓN

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

7	23171529-002	Kit de Soldadura	**Un Equipo de soldadura semiautomática MAG-MIG de 650 A,** Regulación por llaves, con cabezal alimentador exterior modelo T-2 R4, con moto-reductor de cuatro rodillos de arrastre (fricción y corona 4 rodillos).- **CARACTERÍSTICAS:** Alimentación: 3 x 380 V (50 Hz), Factor de Servicio al 60%: 550 A, Tipo Potencial Constante., Regulación: Por llaves selectoras, 72 ptos, Rango de regulación: 19 a 60 V, Rampa de ascenso de corriente; Pre y Pos gas; Función 2 y 4 tiempos., Regulación de punteo y retro-quemado de alambre, Alambre macizo: Ø 0,9 / 2,4 mm, Instrumentos Digitales, Gabinete metálico con 4 ruedas con banda de goma, Ventilación Forzada, Torcha de soldadura Industrial tipo 36 x 4 m, Kit de accesorios para torcha de soldadura, Cable de masa con pinza, Peso (Kg): 202.-	20	Unidad	Unidad	TAURO	CHINA	4.500.000	90.000.000
8	23171529-002	Kit de Soldadura	**Una valija de Herramientas de 5 gavetas que contenga:** Una amoladora angular 600-800w para disco 4,5" de mano , Un disco de Corte de 4,5", Una piqueta de soldador, Un cepillo de alambre	20	Unidad	Unidad	S&V	PY	1.450.000	29.000.000
9	23171529-002	Kit de Soldadura	**Set de Insumos consumibles de soldadura para práctica:** Electrodos revestidos, básicos, rutílicos y celulosicos , 60 kg. Alambre tubular 1,2 mm de diámetro, 30 kg. Alambre macizo 0,9	20	Unidad	Unidad	S&V	PY	1.980.000	39.600.000

			y 1,2mm de diámetro, 15 kg. Chapas cortadas de 300 x 50mm y 6mm de espesor, 30 unidades							
10	23171529-002	Kit de Soldadura	**Indumentaria:** Una careta para soldador, Un delantal de cuero de 1,2 cm X 60cm. Un par de guantes de cuero para soldador, Un par de pierneras de cuero con hebilla. Un par de mangotes de cuero para soldador.	20	Unidad	Unidad	S&V	PY	750.000	15.000.000
TOTAL										**590.600.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes quinientos noventa millones seiscientos.- (₲ 590.600.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción por parte del adjudicado de la orden de compra, la entrega se hará en horario de 08:00a 13:00hs. De lunes a viernes, por el total adjudicado, en la siguiente dirección: Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) Sede Central- Avda. Molas López N° 480.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Servín Vera
Importaciones - Representaciones

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 27 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

VICENTA IRENE VERA DE SERVIN
Cédula de Identidad Nº 1.040.061
SERVIN & VERA ASOCIADOS
RUC Nº 1.040.061-3

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General